

Escuela de Fonoaudiología UBB aportó estrategias preventivas de alteraciones de la voz a profesores de Ñuble

**II Jornada de Estrategias en Prevención de Alteraciones de la Voz en profesores y profesionales, convocada por académicos del Departamento de Ciencias de la Rehabilitación en Salud, permitió a los asistentes conocer las alteraciones más comunes, cómo solucionarlas y las principales formas de prevención de patologías vocales por causa del mal uso o abuso de la voz.**



Profesores, profesionales y comunidad general de toda la provincia de Ñuble participaron en la Segunda Jornada de Estrategias en Prevención de Alteraciones de la Voz en profesores y profesionales, actividad correspondiente a un proyecto de Extensión organizado por los académicos Mauricio Alfaro, Yuri Vega, y Colette Cid del Departamento de Ciencias de la Rehabilitación en Salud de la Universidad del Bío-Bío, junto a la colaboración de Marina Jara González.

En la oportunidad, el profesional fonoaudiólogo Mauricio Alfaro, destacó que los requerimientos del ejercicio docente demandan altas exigencias vocales debido a su prolongación durante buena parte del día, con distintos niveles educativos y ante grupos numerosos, lo que obliga a los profesores y profesionales que se valen de la voz como instrumento de trabajo a ser conscientes de la necesidad de autocuidado.



“Esto obliga a los docentes a un uso variado de la voz, referido a la necesidad de utilizar grandes intensidades, competir con el ruido ambiente y en algunos casos dotar a nuestra voz de expresividad a costa de tonos muy agudos o muy graves. Por lo anterior, el docente que no presenta una formación en técnica vocal y que no es consciente de los cuidados mínimos que debe procurar a su

voz, puede notar con el tiempo que pierde calidad y eficacia a lo largo del día o en el transcurso de la semana, en función del desgaste al que se encuentra sometida su voz. Es común que lleguen profesores a la consulta de otorrinolaringología y fonoaudiológica con síntomas de cansancio, ronquera, aspereza, dificultad para proyectar su voz o soplosidad”, advirtió el académico.



Asimismo, el profesional explicó que estas segundas jornadas pusieron especial énfasis en el manejo emocional y del estrés, dada su influencia en la voz de las personas, aspecto que no siempre se tiene en consideración. Por lo mismo, se aportó el enfoque psicológico e igualmente técnicas de relajación a través de un taller práctico de masoterapia de cuello y hombros. “Intentamos que las presentaciones fueran bastante concretas, de manera que los asistentes pudieran llevarse información, pautas y ejercicios aplicables”, enfatizó el docente.

Por su parte, la directora del Departamento de Rehabilitación en Ciencias de la Salud, Mónica Cardona Valencia, recordó que algunos estudios identifican a las disfonías como la segunda principal causa de baja laboral en la profesión docente. “Sin embargo no siempre éstas son tratadas o detectadas tempranamente de acuerdo a lo informado por médicos otorrinolaringólogos de los servicios de salud. La disfonía puede tener una etiología muy diversa, pero lo que nos interesa saber aquí, es que existe un proceso importante y básico generador de las alteraciones de la voz, y este proceso consiste en un círculo perjudicial de sobreesfuerzo vocal. La voz se concibe como un instrumento fundamental para comunicarnos con los demás, y en el caso de los profesores y profesionales de la voz, es también la principal herramienta de trabajo. Las normas a seguir para mantener una salud vocal son aspectos que indirectamente nos van a enseñar a modificar hábitos que incidirán en la salud general”, destacó la directora.



El programa de las jornadas incluyó también: Impacto del consumo de tabaco y del reflujo gastroesofágico en las estructuras anatómicas y fisiología del profesor y otros profesionales de la voz, por el otorrino del Hospital Clínico Herminda Martín, Dr. Rodrigo Leiva; Manejo psicológico del estrés por la psicóloga de la Achs, Gladis Iturra; Estrés, la emocionalidad y la voz, por el fonoaudiólogo Ricardo Villagra; Impacto económico de la patología vocal en los centros educacionales: Modelo

económico de las mutuales, presentado por el médico jefe de la Achs Dr. Milton Arias; Habilidades Comunicativas que debe tener el profesor u otro profesional de la voz para expresar información de manera efectiva, por el fonoaudiólogo Patricio Zaldívar; Estrategias de prevención de patología vocal: Entrenamiento e importancia del calentamiento vocal por la fonoaudióloga Colette Cid, y Estrategias de prevención de patología Vocal: Masoterapia de cuello y hombros, por el fonoaudiólogo Mauricio



Alfaro.



---

Charla Innovación: Desde la universidad al mercado



---

[Rector y estudiantes de Chillán abordaron temas universitarios y de interés del alumnado](#)

**En un ambiente de cordialidad se desarrolló la reunión que sostuvieron el rector Héctor Gaete Feres y directivos de la Federación de Estudiantes de la sede Chillán el martes 19 de agosto. La autoridad universitaria y los dirigentes, encabezados por el presidente de la Feubb, Maickol Aroca, compartieron un almuerzo en el que también participaron el director general de Comunicación Estratégica Alvaro Acuña y Antonio Ruiz, de la subdirección de Desarrollo Estudiantil.**

Los asistentes al encuentro comentaron diversos temas de contingencia universitaria a nivel nacional, así como materias internas del ámbito estudiantil. En este marco, los jóvenes presentaron una serie de peticiones del alumnado de Chillán respecto de la infraestructura, facilidades para la reflexión y debate entre los estudiantes y otros asuntos de interés estamental.

Por su parte el Rector reiteró su firme respaldo a las organizaciones de alumnos, académicos y funcionarios administrativos y su permanente disposición al diálogo con todas las asociaciones. Asimismo se comprometió a analizar el petitorio de los estudiantes junto a otras autoridades y directivos de la sede, a fin de entregar una pronta respuesta.

La cita -que tuvo lugar en dependencias de la Rectoría- fue convocada por el rector Gaete Feres y constituyó su primer encuentro formal con la nueva directiva de la Feubb de Chillán.

---

[Homenaje a los 100 años del poeta Nicanor Parra](#)



---

## Escuela de Contador Público y Auditor analiza Reforma Tributaria y posibles escenarios futuros



El académico y consultor Dr. Samuel Vergara Hernández.

**El abogado y ejecutivo de Vergara & Ávila Planificación Tributaria, Samuel Vergara Hernández, dictó la conferencia “Reforma Tributaria”, donde dio cuenta de los posibles escenarios que los profesionales del área deberán asumir, una vez que entre en vigencia la propuesta del nuevo régimen patrocinado por el Gobierno.**

Estudiantes y académicos de la Escuela de Contador Público y Auditor de la sede Chillán, liderados por la directora de Escuela, académica Cecilia Gallegos Muñoz, se congregaron en el Salón Auditorio Miguel Jiménez Cortés, con el propósito de profundizar en un tema de plena contingencia: la Reforma Tributaria.

En ese marco, el expositor invitado, académico Samuel Vergara Hernández, Magíster en Planificación y Gestión Tributaria, Dr. en Derecho, y en Economía de Empresas, y a la vez docente de Planificación



Tributaria en programas de Magíster de la Universidad de Chile, Universidad de Santiago de Chile, Universidad del Bío-Bío, Universidad de Talca, entre otras, se refirió en detalle a las implicancias de la reforma tal cual está prevista hoy en día, considerando las indicaciones del llamado Protocolo de Acuerdo suscrito entre el Gobierno y los partidos de oposición y del mismo conglomerado.



Durante su alocución Samuel Vergara brindó una visión general respecto de la reforma. “Los sistemas que se proponen, o mejor dicho, los regímenes tributarios que se proponen son dos, y el contribuyente podrá elegir libremente: el Sistema de Renta Atribuida y el Sistema Parcialmente Integrado”, clarificó.

El especialista, precisó que la implementación de los nuevos regímenes tributarios será compleja pues supone una lógica distinta a la conocida hasta ahora. “Para que el Sistema se logre entender serán necesarios varios años, no hablo de uno o dos, sino de varios. El FUT tardó mucho tiempo en ser comprendido, y estimo que es bastante más simple que lo que se propone ahora. Al leer la norma uno ya advierte que es complejo; la cantidad de registros que hay que llevar es considerable, y la relación entre estos sistemas no es simple”, explicó.



Por lo mismo, aseveró que es la hora de comenzar a pensar en capacitación durante un largo tiempo. “La gente tendrá que empezar a pensar distinto, y eso ya es complicado porque implica asumir otra mecánica”, advirtió.

Para graficar con mayor claridad su exposición, el docente y consultor se refirió a un ejercicio de Evaluación Tributaria y Financiera de los Sistemas Tributarios, considerando una PYME. “He realizado ejercicios de evaluación tributaria y financiera de estos dos sistemas tomando una hipótesis de una PYME con renta líquida imponible de 300 millones de pesos, aunque se podría considerar otro monto

de renta. Entonces, dependerá del monto de la renta líquida imponible, de las posibilidades de reinvertir, así también como del número de socios de la empresa. Hay varios factores a considerar, no se puede decir 'a priori', éste sistema es mejor. Lo cierto es que en la práctica hay que evaluar matemáticamente, financieramente, cuál sistema es más conveniente", aseveró.



Siguiendo el ejercicio anteriormente planteado, el académico Samuel Vergara Hernández explica en su Evaluación Tributaria y Financiera de los Sistemas Tributarios que tras evaluar "tributaria y financieramente, desde el punto de vista de una PYME, los sistemas tributarios alternativos que propone instituir el Proyecto de Reforma Tributaria, después de las 'Indicaciones del Ejecutivo', formuladas con motivo del Protocolo de Acuerdo, a saber: a) sistema de renta atribuida, contemplado en la letra A) del Art. 14; y b) sistema parcialmente integrado, regulado en la letra B) del Art. 14. Así, hemos llegamos a la conclusión de que, sin reinversión de las utilidades, no hay diferencia significativa entre la tasa impositiva efectiva del sistema de renta atribuida y la del sistema parcialmente integrado. En cambio, cuando hay reinversión de utilidades, la tasa impositiva efectiva de ambos sistemas difiere notablemente a favor del sistema parcialmente integrado. Por otra parte, es preferible el régimen general de tributación actualmente vigente, que implica suspensión del pago de impuestos finales, cuando no hay reinversión, porque la tasa impositiva efectiva es menor", precisa en el texto.



El conferencista, también explicó que "en el Sistema de Renta Atribuida la empresa paga 25% y los socios pagan el Impuesto Global Complementario en el mismo ejercicio, con el tope de 35%. En cambio, en el Sistema Parcialmente Integrado, si bien es cierto, el impuesto de primera categoría es más alto pues la tasa es de 27%, se posterga el pago del impuesto final, en este caso, Global Complementario adicional, impuesto que afecta a los dueños de la empresa, hasta que los dueños retiren las utilidades de la empresa. Por lo tanto, tienen un beneficio importante,

particularmente para las grandes empresas. Entonces, el Sistema Parcialmente Integrado sería adecuado para aquellas personas que tienen mayores rentas y el Sistema de Renta Atribuida probablemente sea elegido por aquellos que a nivel de Impuesto Global Complementario van a

terminar exentos o pagarán una tasa muy baja de impuestos, entonces les conviene pagar 25% a nivel de Primera Categoría y después no pagar, que pagar 27% y después no pagar. Eso es a nivel muy general”, graficó.

De todos modos, Samuel Vergara Hernández aseveró que no es posible elegir un sistema tributario sobre la base exclusiva de lo descrito anteriormente, sino que se debe considerar igualmente la posibilidad de reinvertir o no reinvertir, porque igualmente la nueva normativa establecerá que en el Sistema de Renta Atribuida se permita reinvertir y se considerará una rebaja en la base imponible del 20%, y en el Sistema Parcialmente Integrado la rebaja será de 50% de la renta líquida imponible.

“Pero el Sistema Parcialmente Integrado también tiene el inconveniente que cuando se paguen los impuestos finales, el impuesto Global Complementario, más impuestos adicionales, el crédito por Impuesto de Primera Categoría no será del 100% sino del 65%. Entonces, en cierta forma, se le está diciendo al contribuyente, si usted posterga usted gana, pero yo también gano (el fisco) porque me debe pagar más impuestos. Ahora, eso se puede compensar perfectamente con el tiempo, porque lo que se ahorra se reinvierte en la empresa, a la tasa de rentabilidad de la empresa, que puede ser mucho mayor que la tasa del costo de la deuda. Entonces, eventualmente, podría ser conveniente postergar el impuesto, porque quizás con los mismos flujos que va a generar ese ahorro, se puede pagar el impuesto y la tasa será nula”, ilustró.

El especialista también estima que los nuevos regímenes tributarios podrían terminar generando más elusión y evasión tributaria, debido a lo complejo de los sistemas y a lo gravoso que resultarían a vista de los inversionistas. “Creo que podría generar mucha elusión y evasión, entonces, lo que se quería evitar se generará igualmente. Muchos lo harán por falta de información y otros porque el sistema igual es gravoso. Comparado con otros sistemas, nosotros no seremos competitivos desde el punto de vista internacional, pues tendremos impuestos de país desarrollado y no lo somos. Tenemos impuestos incluso más altos que algunos países desarrollados. En estricta razón deberíamos tener tasas impositivas de países importadores de capital y ahora tendremos tasas impositivas de países exportadores de capital. Al evaluar sus proyectos las personas considerarán el aumento de impuesto que, aumenta considerablemente, de una tasa de 20% a una tasa de 27%. Es probable que muchos proyectos no se ejecuten porque quizás en ese 7% estaba la diferencia entre hacer un proyecto y no hacerlo”, vaticinó.

El académico Samuel Vergara comentó que debido a lo complejo de la Reforma, se busca aportar criterios que permitan hacerla más comprensible y es así como promueven el criterio de la Tasa Impositiva Efectiva. “Es un buen criterio para tomar una decisión, es decir, cuánto pagará al final la persona; si ahorra, si suspende el pago, etc., entonces ese puede ser un buen elemento, considerando siempre el valor que el dinero tiene en el tiempo porque un peso de hoy, no es lo mismo que un peso mañana”, ilustró.